

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019 estableció, que éste se reuniría en sesión ordinaria el tercer miércoles hábil de cada mes, y que las Comisiones Informativas lo harán el martes de la semana anterior a la celebración del Pleno Ordinario. Siendo necesario atrasar la fecha prevista para el Pleno Ordinario del mes de diciembre de 2020, y teniendo en cuenta que en dicho acuerdo de previsión de periodicidad del Pleno se indica que “...*En caso de modificarse la celebración del Pleno por otros motivos, se podrá modificar asimismo la fechas de las Comisiones Informativas*”, es por lo que se estima conveniente establecer nueva fecha para las Comisiones Informativas. Asimismo, se fijan las fechas para la última sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 2020 y primera de 2021. Por consiguiente, y teniendo en cuenta, lo dispuesto en los artículos 63.3, 128, 114 y 130 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, esta Presidencia RESUELVE:

PRIMERO.- Anular la previsión de celebrar la sesión del **Pleno Ordinario para el mes de diciembre de 2020**, prevista inicialmente para el día 16 de dicho mes.

SEGUNDO.- Establecer el día **22 de diciembre de 2020** como fecha de celebración de la **Sesión Ordinaria del Pleno** de la Diputación Provincial.

TERCERO Establecer el día **15 de diciembre de 2020** como fecha de celebración de las Sesiones Ordinarias de las **Comisiones Informativas**.

CUARTO.-Fijar el día **30 de diciembre de 2020** como fecha de la **última Sesión Ordinaria** de Junta de Gobierno de 2020.

QUINTO.- Fijar el día **13 de enero de 2021** como fecha para la **primera Sesión Ordinaria** de Junta de Gobierno de 2021

SEXTO.-Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as.



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d01247cbc1267c145d1dbdb237f19e810d11e5f1

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_00000000000000000000004570626

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 25/11/2020 11:43:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d01247cbc1267c145d1dbdb237f19e810d11e5f1

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf